

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PUIGONO
SANTA ANA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2.000

ASISTENTES:

Presidente: Isidro Solano Ródenas

Vicepresidente: Javier Martínez Sánchez de Neyra

Secretario: Jorge León Nieto

Antonio Rodríguez Ruiz

Manuel Rubio Caparrós

José Antonio Martínez López

Dionisio Martínez

Gerente de la E.C. Eusebio Guzmán Martínez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN
ANTERIOR.

Por parte del Sr. Gerente se procede a la lectura del
acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el
29 de septiembre de 1.999

Es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.999

Por parte del Sr. Gerente se procede a dar la explicación del
presupuesto:

En el ejercicio de 1.999 se han producido ingresos por
valor de 70.150.953 Ptas. que se desglosan en:

- Costas de asociados 68.546.280
- Ingresos por buzón de basuras
(Colegio Manuel, Club Deportivo) 350.648
- Limpieza interior comunidades 1.207.500
- Intereses cuentas corrientes 45.256
- Otros ingresos 1.269

Por otro lado se han realizado gastos por valor de
69.935.225 Ptas.

Lo que quiere decir que el ejercicio da un resultado neto de 215.728 Ptas.

En cuanto al capítulo de gastos y siguiendo el orden del presupuesto general te diré que:

- De la cuenta 620.001 a la 620.011 Administración: se producen pequeños desfases ya que cuando se efectúa el presupuesto que se hace en el mes de septiembre, el ejercicio anterior que se toma como modelo aún no ha finalizado.
- La cuenta 620.012 corresponde a los intereses de una póliza de crédito que esta E.C. suscribió con el B.B.U. para la construcción de la sede social y que en los primeros días de febrero de 1.999 fue cancelada.
- La cuenta 620.013 corresponde a todos los servicios que realizamos a través de cuenta bancaria, como son giro de nóminas, domiciliación de recibos y comisiones de mantenimiento de la cuenta bancaria.
- La cuenta 620.015: "Gastos varios no presupuestados" corresponde como su nombre indica a gastos que no estaban presupuestados en el ejercicio como son: sonorización con equipo de megafonía y personal técnico para las Asambleas extraordinarias del 8 y 10 de febrero y alquiler vídeo, sonido con pantalla de ordenador; sonorización, megafonía y personal técnico para la Asamblea del 21 de junio; así como los servicios jurídicos para las asambleas extraordinarias anteriormente mencionadas consistente en redacción de convocatorias, sesiones de trabajo con la presidencia de la Junta de gobierno y distintas alegaciones sobre impugnaciones, informes jurídicos, todo ello acogido a la norma 3,5 B y C, 6, 8 y 109 del Colegio de Abogados de Cartagena.

Las cuentas 621.002 y 621.003 "Equipos de limpieza vieja" se han visto incrementadas por la adquisición de la nueva máquina de limpieza que se hizo durante los primeros meses de este ejercicio.

- La cuenta 622.004 "Reposición y mantenimiento de vias" corresponde al pago del 50% de la instalación de los reductores de velocidad, ya que la otra mitad se ha hecho efectiva en el año 2.000

- En la cuenta 624.001 "Sueldos y salarios" se produce un desfase de 281.137 Ptas. ya que cuando se hizo el presupuesto de 1.999 se tuvo en cuenta la maternidad de la secretaria de la E.C., pero por el contrario no se tuvieron en cuenta las vacaciones de dicha empleada y la liquidación de su sustituta, tanto en el periodo de maternidad como en el de vacaciones, así como la contratación de un ayudante de mantenimiento en el mes de diciembre por la baja causada por el empleado Fernando García Barreto.

- Como el presupuesto para el año 2.000 contemplaba la contratación de un tercer empleado de mantenimiento es por lo que una vez realizada la Asamblea de diciembre se contrató a dicho empleado en sustitución de Fernando García Barreto por baja laboral, hasta en tanto se reincorpore dicho empleado. Esto nos va a permitir ver la capacidad de dicha persona y tras el ingreso de Fernando García Barreto, contratarlo para ocupar el puesto de ese tercer empleado.

- En la cuenta 627.001 "Mantenimiento de basuras" se produce un desfase de 1.652.687 Ptas, que corresponde: Para el año 1.999 se presupuestó que había en funcionamiento 67 buzones cuando en realidad han funcionado 75.

Durante los tres primeros trimestres del año han funcionado 68 botones y en el cuarto trimestre es cuando han funcionado 75, esto supone un desfase de 107.992 Ptas.

En el capítulo de "transporte de contenedores y servicio de compostaje en vertederos" se presupuestaron 1.672.800 y en realidad se han trasladado y compostaje en vertederos toneladas de basura por importe de 3.274.492 lo que ha supuesto un desfase por valor de 1.544.692 Ptas.

Con respecto a la partida 627.002 y en analogía a la explicación de la partida anterior, también aquí se produce un desfase de 734.073 Ptas, es difícil hacer los cálculos oportunos y los volúmenes de desplazamientos de basuras que se producen en la Central.

La cuenta 628.001 "Deshecho de basura extraordinaria" también tiene un desfase de 164.000 Ptas. motivado igualmente por no poder calcular con exactitud la basura extraordinaria que se va a desolgar a lo largo de un ejercicio.

Finalmente la partida 682.001 "Amortización del inmovilizado material" corresponde fundamentalmente a la sede social, al 20% que asigna la ley a la nueva máquina que hemos adquirido y la parte proporcional de una nueva impresora del equipo informático.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gerente pasa a dar información sobre los siguientes asuntos:

- Cartel de entrada al Ríligoro, el Sr Gerente comunica

que con la remodelación efectuada a la entrada del polígono, este cartel impedía la visibilidad en una zona de la misma por lo que se ha procedido a su retirada, en espera de recibir un nuevo diseño que esté acorde con la nueva remodelación para su posterior colocación, si esta Junta lo estima viable.

El Sr. Gerente comunica que se ha aprobado provisionalmente por el Pleno municipal escuchado el dictamen de la comunidad autónoma, la modificación nº 5 del Plan Parcial Polígono Santa Ana, que dota de equipamiento social, deportivo y sanitario de titularidad pública, que se ubica en las parcelas G-1 y E-2

El Sr. Gerente informa que ante las quejas recibidas por parte de algunos residentes por el estacionamiento de camiones en el residencial, puestos al habla por la policía local nos comunican que no existe ningún artículo en la ley de seguridad vial que impide a los camiones estacionar en el residencial, sino que el motivo de la sanción sería por motivos estéticos, algo que no contempla dicho código, la colocación de una señal para hacer posible este comportamiento sería una decisión de tipo político.

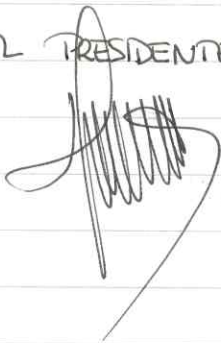
El Sr. Gerente comunica que la vía de apremio se ha rebautizado mucho es por lo que propone que la gestión de usuarios se haga a través de la vía judicial, lo cual es aprobado por la Junta.

D. Manuel Rubio solicita a la J.G. la posibilidad de colocar en las plazas habilitadas para juego de niños unos carteles que prohiban el paso a peones especificando la ordenanza municipal que lo prohíbe.

2. José Antonio Martínez López propone que los vigilantes de seguridad puedan llamar la atención cuando se incumplan las normativas referente a perros.

Si más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO.

